

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN  
LUNES 2 DE FEBRERO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 14h45, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejalas Ivone Von Lippke y Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Gabriela Larreátegui, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control; Abg. Pamela Mendieta y Abg. Carolina Moreno, funcionarias de la Agencia Metropolitana de Control; Dr. Jaime Torres, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Carlos González y Dr. Pablo Ávalos, funcionarios de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; Abg. Javier Aguinaga, Abg. Javier Pinto y Lic. Sebastián Salazar, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Dra. Nancy Rivera y Arq. Jaime Guerrero, funcionarios del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado con la modificación solicitada por la concejala Soledad Benítez, quien solicita se incluya como segundo punto del orden del día, la presentación de los consultores que efectuaron el Plan Maestro del Sistema Integral de Comercialización del Distrito Metropolitano de Quito; y, adicionalmente, requiere se incluyan al final del orden del día un los siguientes puntos: a) Estado de los mercados y plataformas del Distrito Metropolitano de Quito; y, b) Problemática existente con los comerciantes que se encuentran ocupando el espacio público no autorizado para ejercer su actividad laboral.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 19 de enero de 2015.**

El acta es aprobada con los votos favorables de las concejalas Soledad Benítez e Ivone Von Lippke.

**2. Presentación del Plan Maestro del Sistema Integral de Comercialización del Distrito Metropolitano de Quito.**

**Señor Pablo Lara, Consultor:** Inicia con la presentación del plan maestro detallando los siguientes aspectos:

- Propuesta.
- Formulación.
- Ejes estratégicos.
- Objetivo general.
- Planes, programas, sustentabilidad y sostenibilidad.
- Marco regulatorio del Sistema Integral.
- Infraestructura.
- Entorno urbanístico.
- Redes de suministros.
- Productos y servicios.
- Comerciantes.

- Institucionalidad.

(Se adjunta en archivo físico y digital la presentación como anexo 1).

**Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión:** Considera que sería bueno conocer por parte de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, que es lo que se piensa hacer con este trabajo beneficioso para el sistema de comercio.

Luego de recibir en comisión general a los consultores que efectuaron el Plan Maestro de Comercialización, la comisión **resuelve**:

- Solicitar al Ing. Marco Murillo, Coordinador de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remita un informe a esta comisión sobre lo que la Agencia a su cargo, tiene previsto realizar con el producto de dicha consultoría, y se entregue una copia de dicho plan.
- Realizar una mesa de trabajo, el lunes 9 de febrero de 2014, a las 14h30, con el fin de analizar el Plan Maestro de Comercialización, para lo cual Secretaría deberá convocar a los señores concejales miembros de la comisión o sus delegados; Procuraduría Metropolitana; Administración General; y, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

**3. Comisión general para recibir a los comerciantes de los Centros Comerciales Hermano Miguel y Granada, respecto a la elección de cada una de sus directivas.**

**Dr. Nelson Narváez, representante del Centro Comercial Hermano Miguel:** Agradece a la comisión por recibirla e indica que el motivo de su presencia, entre otras cosas, es para denunciar en esta comisión, que no se le permite ingresar a las Asambleas que se realizan con los comerciantes del mencionado Centro Comercial, en las que estaría presente también el Dr. Pablo Ávalos, Director de los Centros Comerciales; por tal razón, exige que no sean vulnerados sus derechos.

**Sra. Bertha Caiza, comerciante del Centro Comercial Granada:** Señala que desea denunciar en la comisión que se estaría produciendo en el referido Centro de Comercio un presunto delito de usura, así como presuntas arbitrariedades y abusos por parte del señor Luis Cuenca.

La comisión luego de recibir en comisión general a los comerciantes del Centro Comercial Hermano Miguel y Granada, **resuelve**:

- a) Solicitar al Ingeniero Marco Murillo, Coordinador General de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remita un informe a esta comisión en el plazo de 24 horas, tomando en consideración los siguientes aspectos:
  - Frente a la aseveración realizada por el Dr. Nelson Narváez, representante del Centro Comercial Hermano Miguel, quien entre otras cosas, denuncia en esta comisión, que no se le permite ingresar a las Asambleas que se realizan con los comerciantes del mencionado Centro Comercial, en las que estaría presente también el Dr. Pablo Ávalos, Director de los Centros Comerciales; cuál es la posición o qué procesos ha realizado la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, respecto a las convocatorias que los comerciantes de los Centros Comerciales Populares realizan.

- Un detalle de las convocatorias a Asambleas que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio haya realizado a los comerciantes de los Centros Comerciales Populares (copias certificadas).
  - Qué posición tiene la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, frente a los comerciantes que se han autodenominado jefes o representantes de pasillo.
  - Frente a la denuncia de la señora Bertha Caiza, comerciante del Centro Comercial Granda, sobre presuntas arbitrariedades y abusos por parte del señor Cuenca; qué acciones ha realizado o tiene previstas realizar la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.
- b) Poner en conocimiento del Ingeniero Marco Murillo, Coordinador General de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, la denuncia de la señora Bertha Caiza, comerciante del Centro Comercial Hermano Miguel, respecto de que se estaría produciendo en el referido Centro Comercial, un presunto delito de usura, con el propósito que dentro del ámbito de su competencia, se inicien las acciones que correspondan, considerando que es un tema que se encuentra fuera del ámbito de la competencia municipal.

**4. Análisis de la documentación presentada por la Comisaría de la Zona Centro, en relación a los expedientes abiertos a los comerciantes que se retiró mercadería en los operativos de control.**

Luego de analizar la documentación presentada por la Abg. Carolina Moreno, Comisaria Metropolitana de Aseo, Salud y Ambiente – Zona Centro “Manuela Sáenz”, respecto a los expedientes abiertos a los comerciantes por efecto de los operativos realizados en el mes de octubre, la comisión **resuelve:** remitir a Auditoría Metropolitana la documentación en referencia, para que de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, analice e informe a esta comisión, si la referida Comisaría cumplió con el debido proceso señalado en la Ordenanza Metropolitana No. 280, para el desarrollo integral y regulación de las actividades de comercio y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito.

**5. Informe de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, en relación a los locales faltantes de adjudicar en los Centros Comerciales Populares.**

En virtud de que el informe verbal del Dr. Pablo Ávalos, Director de Centros Comerciales Populares, respecto a los locales faltantes de adjudicar en los Centros Comerciales Populares, no absuelve las inquietudes de los concejales miembros de la comisión; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, **resuelve:** solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, entregue a esta comisión la información completa de los locales faltantes de adjudicar y escriturar, con un informe oficial y detallado al respecto.

Además, resuelve realizar una mesa de trabajo el martes 10 de febrero de 2015, a las 14h00, con el fin de analizar y elaborar una propuesta de resolución, respecto al proceso de adjudicación en los centros comerciales populares, para lo cual Secretaría deberá convocar a los concejales miembros de la comisión o sus delegados; Procuraduría Metropolitana; Administración General; y, Agencia de Coordinación Distrital de Comercio.

**6. Varios.**

**a) Estado de los mercados y plataformas del Distrito Metropolitano de Quito.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, la comisión **resuelve:** solicitar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, remita a esta comisión a la brevedad posible, un informe sobre el diagnóstico integral de los mercados y plataformas del Distrito Metropolitano de Quito.

**b) Problemática existente con los comerciantes que se encuentran ocupando el espacio público no autorizado para ejercer su actividad laboral.**

La comisión **resuelve:** recomendar a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, tome las medidas de control necesarias, con el propósito de que, siguiendo el debido proceso, se de fiel cumplimiento a los dispuesto en las ordenanzas y demás normativa legal vigente para este fin, garantizando que no se vulneren los derechos de los comerciantes.

Siendo las 16h10, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Msc. Soledad Benítez  
Presidenta de la Comisión de  
Comercialización

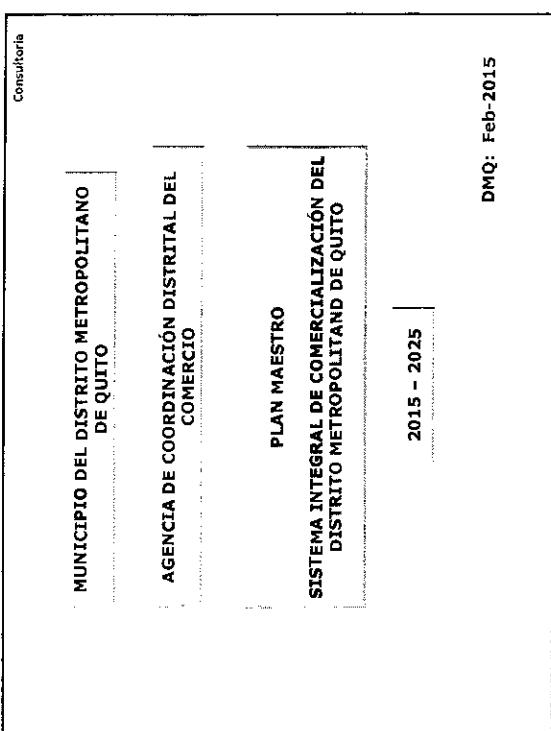
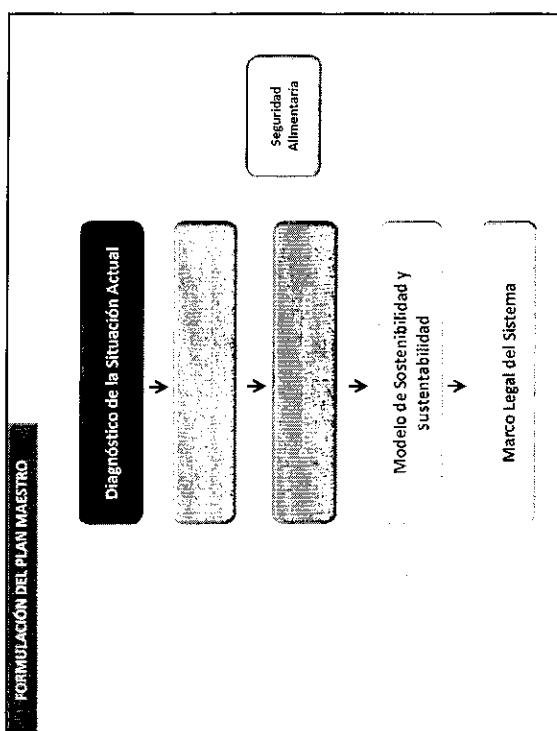
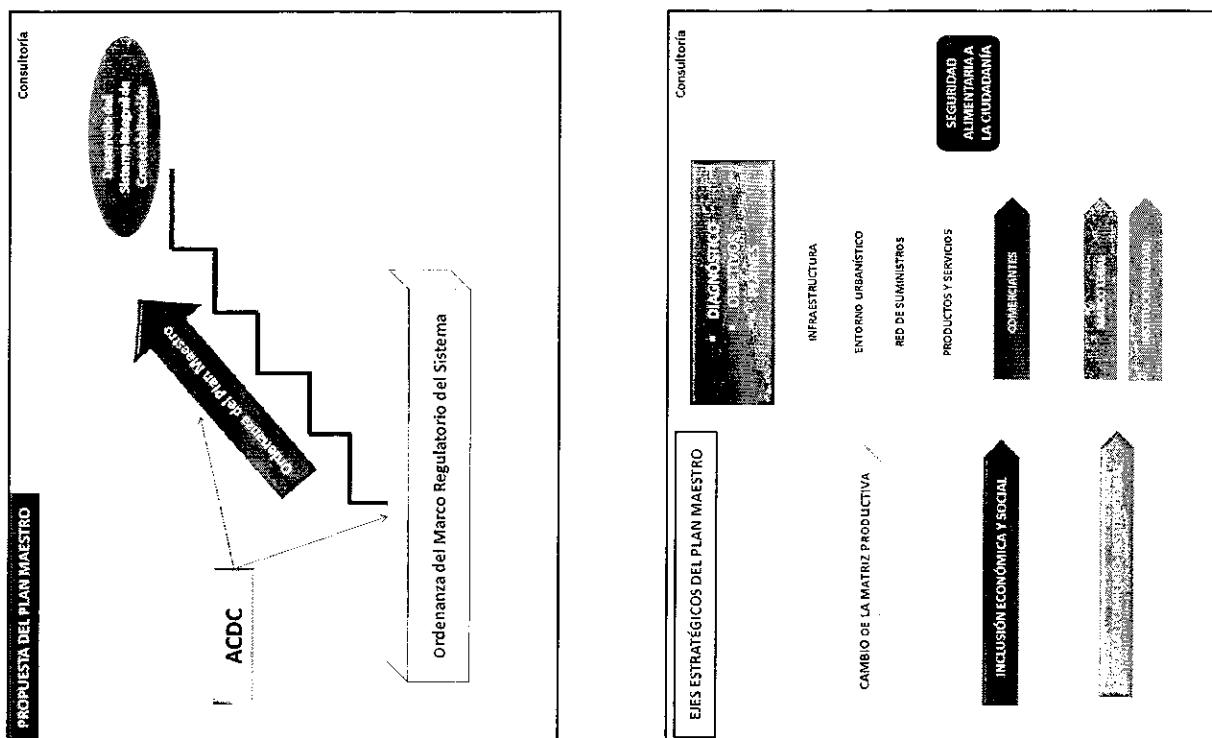
Pamela A.

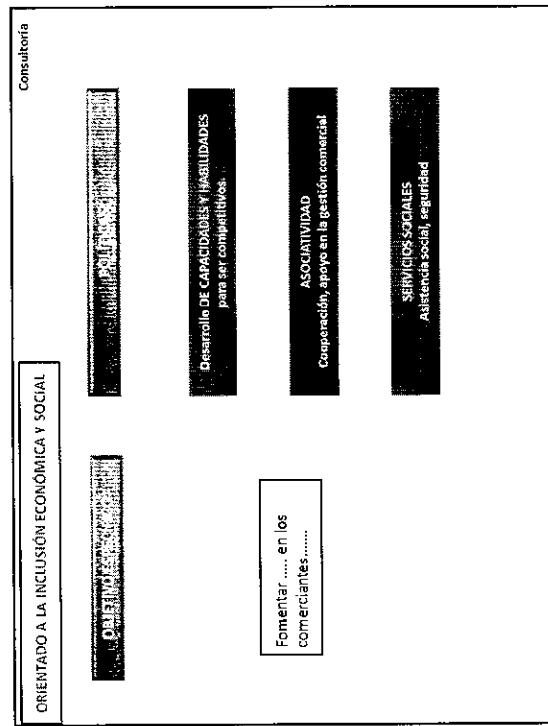
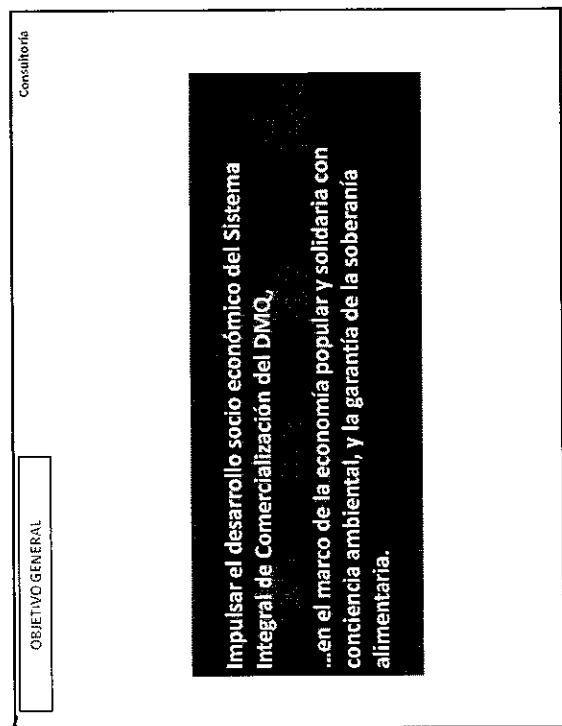
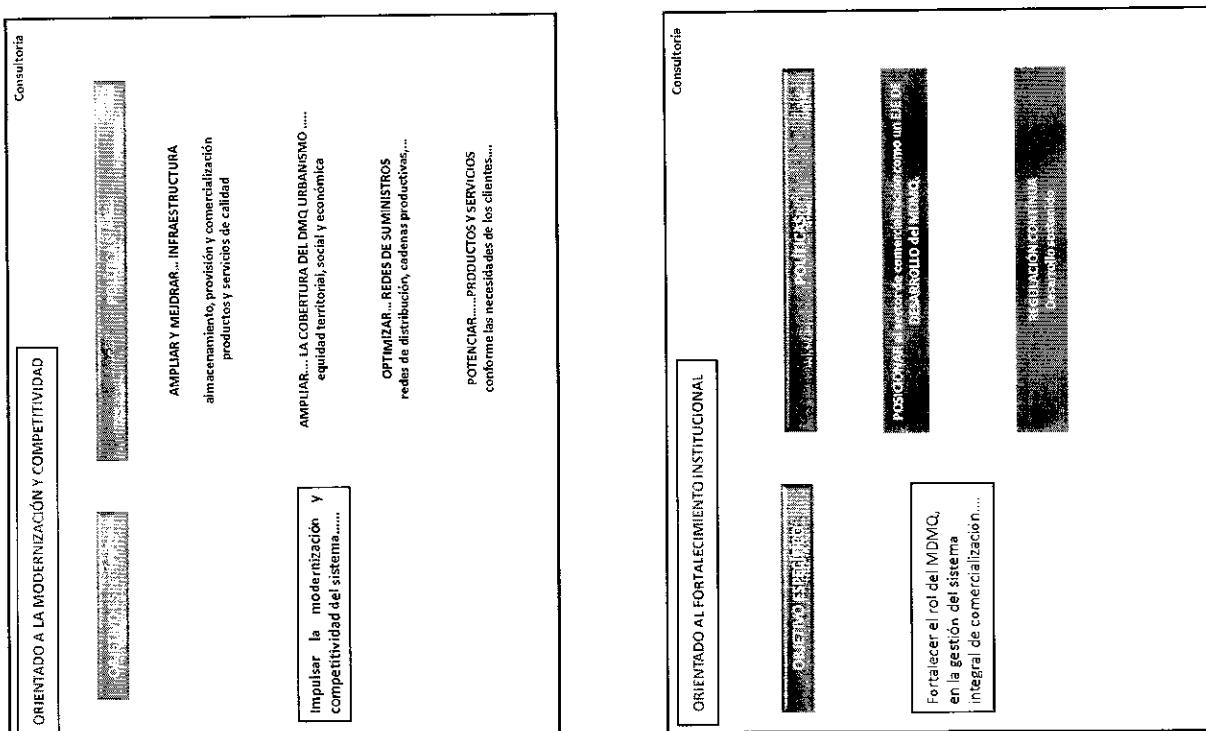


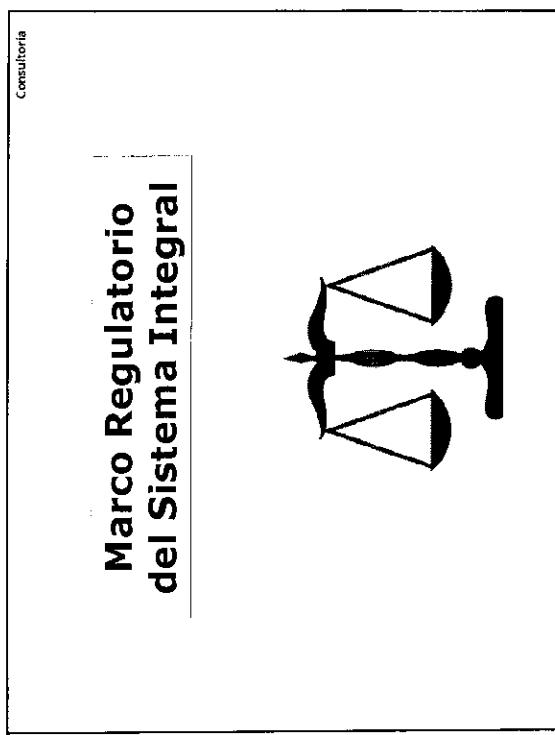
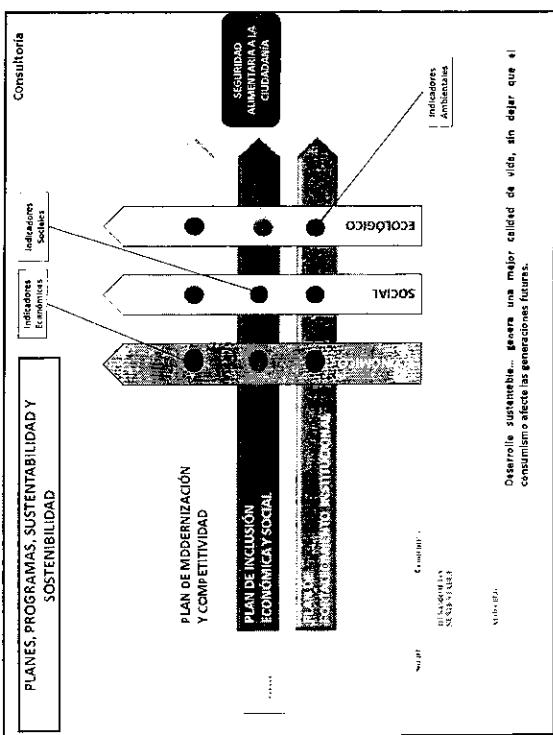
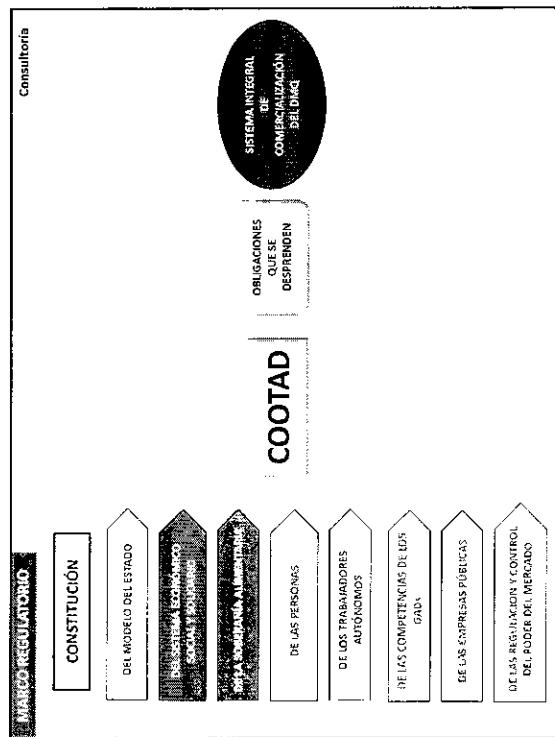
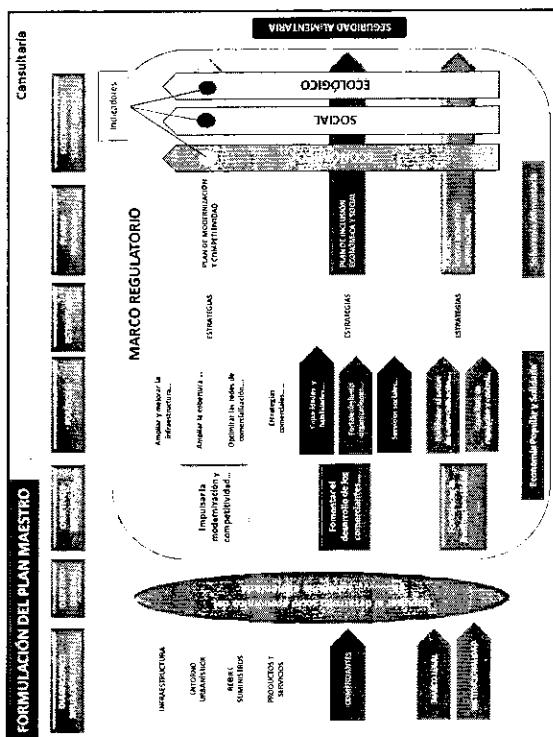
Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

**A  
N  
E  
X  
O**

**1**

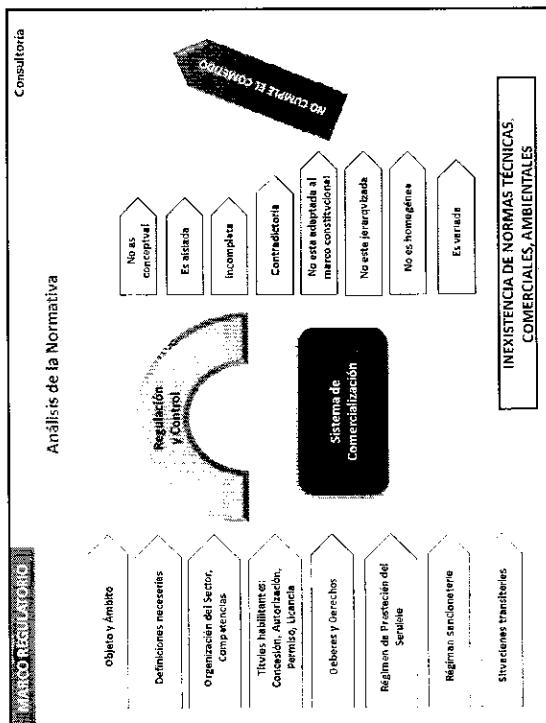






Consultoría		Consultoría	
<b>COOTAO</b>		<b>CONCEPTUALIZACIÓN</b>	
<p>Art. 54.- Funciones y ámbito municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas; .... elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de fuen, ambiente, plazas de mercado...;</li> <li>ii) Regular y control el uso del espacio público cantonal, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él;</li> </ul> <p>Art. 55.- Competencias exclusivas del GAD municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) ... ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;</li> </ul> <p>Art. 407.- Bienes de uso público:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Los bienes de uso público tales .... mercados.....y otros de análoga función se servicio comunitario, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía.</li> </ul> <p>Art. 558.- Servicios sujetos a tasas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) Control de alimentos;</li> </ul>		<p>“La prestación de servicios de comercialización de productos alimenticios y no alimenticios (mercados, ferias populares y c.c. ahorro constituyen un servicio de interés público”.</p>	

MARCO REGULATORIO		ANÁLISIS DE LA NORMATIVA	
<b>COOTAO</b>		<b>Consultoría</b>	
Objeto y Ámbito	No es conceptual	Regulación y Control	NO Cumple el COMESTIBLE
Definiciones necesarias	Es abstracta		
Organización del Sector, Complicadas	Incompleta		
Títulos habilitantes; Concesión, Autorización, Permito, Usancia	Contradicción		
Deberes y Garros	No está subordinada al marco constitucional	Sistema de Comercialización	
Reglamento de Prestación del Servicio	No es homogénea		
Negocios sancionatorios	Es verificada		
Strategias trilaterales			INEXISTENCIA DE NORMAS TÉCNICAS, COMERCIALES, AMBIENTALES



<b>ORDENANZA DEL SISTEMA INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN</b>	Consultoría
TÍTULO I: TÍTULO PRELIMINAR	CAPÍTULO I: Generalidades
TÍTULO II: DEL SISTEMA INTEGRAL DE COMERCIALIZACIÓN	CAPÍTULO I: Generalidades del Sistema CAPÍTULO II: Marco de Condiciones Técnicas Inherentes al Sistema CAPÍTULO III: Derechos y Obligaciones de los Comerciantes
TÍTULO III: DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS SECTORES INTEGRANTES DEL SISTEMA	CAPÍTULO I: Sector de Abastecimiento de Productos Alimenticios CAPÍTULO II: Sector de Centros Comerciales del Alorro CAPÍTULO III: De los Trabajadores Autónomos
TÍTULO IV: RÉGIMEN ADMINISTRATIVO	CAPÍTULO I: Organización de Sector CAPÍTULO II: Tasas y Regalías CAPÍTULO III: De las Infacciones CAPÍTULO III: De las Sanciones
DISPOSICIONES GENERALES	DISPOSICIONES TRANSITORIAS

17

**Ordenanza del Sistema Integral de Comercialización**

<b>Infraestructura</b>	Consultoría
	
	

INFRAESTRUCTURA	MERCADOS...	Consultoría																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>TIPO DE CONSTRUCCIONES</th> <th>Capacidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Caldérén</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>La Delicia</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Eduardo Espino</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Manuel Salazar</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Eloy Alorro</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Gaitumbe</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Tumbaco</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Las Chillas</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td></td> <td>52</td> </tr> </tbody> </table>	No.	TIPO DE CONSTRUCCIONES	Capacidad	1	Caldérén	4	2	La Delicia	8	3	Eduardo Espino	7	4	Manuel Salazar	6	5	Eloy Alorro	9	6	Gaitumbe	0	7	Tumbaco	7	8	Las Chillas	5	9		52																	
No.	TIPO DE CONSTRUCCIONES	Capacidad																																													
1	Caldérén	4																																													
2	La Delicia	8																																													
3	Eduardo Espino	7																																													
4	Manuel Salazar	6																																													
5	Eloy Alorro	9																																													
6	Gaitumbe	0																																													
7	Tumbaco	7																																													
8	Las Chillas	5																																													
9		52																																													
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PARAMETROS MERCADO</th> <th>PONDENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTACIÓN GENERAL EXTERNA</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PRESENTACIÓN GENERAL INTERNA</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>AGUA POTABLE</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ILUMINACIÓN</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>TELÉFONIA</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>OFICINAS ADMINISTRATIVAS</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>BABERAS SANITARIAS</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>ALMACENAMIENTO DE BASURA</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>ESTACIONAMIENTOS</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>BODEGA DE ALMACENAMIENTO</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>CUARTO PRO</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>CUARTO BESCARNE</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>SEÑALÉTICA</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	PARAMETROS MERCADO	PONDENCIA	1	PRESENTACIÓN GENERAL EXTERNA	8	2	PRESENTACIÓN GENERAL INTERNA	8	3	AGUA POTABLE	8	4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8	5	ILUMINACIÓN	8	6	TELÉFONIA	7	7	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	7	8	BABERAS SANITARIAS	7	9	ALMACENAMIENTO DE BASURA	7	10	ESTACIONAMIENTOS	7	11	BODEGA DE ALMACENAMIENTO	7	12	CUARTO PRO	7	13	CUARTO BESCARNE	6	14	SEÑALÉTICA	5
No.	PARAMETROS MERCADO	PONDENCIA																																													
1	PRESENTACIÓN GENERAL EXTERNA	8																																													
2	PRESENTACIÓN GENERAL INTERNA	8																																													
3	AGUA POTABLE	8																																													
4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8																																													
5	ILUMINACIÓN	8																																													
6	TELÉFONIA	7																																													
7	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	7																																													
8	BABERAS SANITARIAS	7																																													
9	ALMACENAMIENTO DE BASURA	7																																													
10	ESTACIONAMIENTOS	7																																													
11	BODEGA DE ALMACENAMIENTO	7																																													
12	CUARTO PRO	7																																													
13	CUARTO BESCARNE	6																																													
14	SEÑALÉTICA	5																																													

INFRAESTRUCTURA	MERCADOS...	Consultoría															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Categorización</th> <th>Rango de Clasificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Menor 75 hasta 100%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Mayor 100% hasta 125%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Mayor 125% hasta 50%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>De 0 hasta 25%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Categorización	Rango de Clasificación	A	Menor 75 hasta 100%		B	Mayor 100% hasta 125%		C	Mayor 125% hasta 50%		D	De 0 hasta 25%	
No.	Categorización	Rango de Clasificación															
A	Menor 75 hasta 100%																
B	Mayor 100% hasta 125%																
C	Mayor 125% hasta 50%																
D	De 0 hasta 25%																

No.	PARAMETROS MERCADO	PONDENCIA
1	PRESENTACIÓN GENERAL EXTERNA	8
2	PRESENTACIÓN GENERAL INTERNA	8
3	AGUA POTABLE	8
4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8
5	ILUMINACIÓN	8
6	TELÉFONIA	7
7	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	7
8	BABERAS SANITARIAS	7
9	ALMACENAMIENTO DE BASURA	7
10	ESTACIONAMIENTOS	7
11	BODEGA DE ALMACENAMIENTO	7
12	CUARTO PRO	7
13	CUARTO BESCARNE	6
14	SEÑALÉTICA	5

INFRAESTRUCTURA		MERCADOS...			
		ESTADO PARA MÉTRICO		CALIFICACIÓN	
No.	Parámetros	Ponderación	Estado	Calificación	
1	PRESENTACIÓN GENERAL EXTERNA	8	70%	5.6	7%
2	PRESENTACIÓN GENERAL INTERNA	8	35%	2.3	5%
3	ASISTENCIA DÍTÁVILE	8	70%	5.6	5%
4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5	20%	5.6	5%
5	ALMACENAJE	8	35%	2.4	5%
6	TELÉFONOS	7	0%	0.0	0%
7	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	7	70%	4.9	4%
8	BAJOS SANITARIOS	7	20%	4.9	4%
9	ALMACENAJE DE BASURA	7	0%	5.0	5%
10	ESTACIONAMIENTO	7	0%	0.0	0%
11	ESTACIONAMIENTO DE ALMACENAJE	7	0%	0.0	0%
12	CUARTO DE OFICIOS	7	0%	0.0	0%
13	CUARTO DE OFICIOS	7	0%	0.0	0%
14	CUARTO DESCRIBE	6	0%	0.0	0%
15	INFRAESTRUCTURA	5	35%	1.8	5%
		100		34.0%	

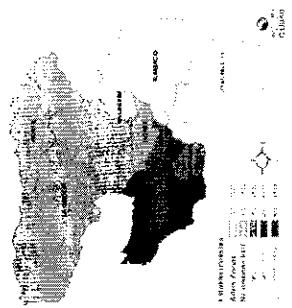
INFRAESTRUCTURA		MERCADOS		CALIFICACIÓN	
No.	Parámetros	Mercados	Mercados	No.	Porcentaje de Mercados
1	Necesaria:	0%			
2	Malo:	35%			
3	Bueno:	70%			
4	Muy Bueno:	95%			

INFRAESTRUCTURA		MERCADOS...		CALIFICACIÓN	
No.	MERCADOS CLASE A	Ponderación	MERCADOS CLASE B	Ponderación	Calificación
1	SUPERMERCADO DEL NORTE	77%			

INFRAESTRUCTURA		MERCADOS		CALIFICACIÓN	
No.	Parámetros	Mercados	Mercados	No.	Porcentaje de Mercados
1	SANTANDER	36%			
2	CAJABURGUA	43%			
3	CHIRIBA	6%			
4	COCCALCO	87%			
5	CONCEPCION	10%			
6	MAZORRA	15%			
7	SUCRE	4%			
8	MANIZALE	5%			
9	PLAZA CONCEPCION DE PORMARILLI	40%			
10	CHIMBACALLE	4%			
11	PUEBLO	40%			
12	LA FOREST	40%			
13	EL CORTIJO	39%			
14	EL TURBO	39%			
15	TURBACO	37%			
16	BELAVISTA	37%			
17	SANTA MARTHA	37%			
18	CUNDIABA	36%			
19	QUITAQUAIMBALA	36%			
20	URIBIA	35%			
21	LA CUMBIA	35%			
22	AMERICAS	35%			
23	PINTAG	34%			
24	ALANGASI	34%			
25	CHIRELLEN	32%			
26	MERIDA	32%			
27	CALLAO	30%			
28	LA MEDELLIN	30%			
29	CRIPICOHO	29%			
30	LA ARENAL	29%			
31	EL DIAZ CHIGUBURGUNDO	29%			
32	SEN KUCHI PUENIASI	27%			
33	LA HO	27%			
34	EL CILIZADO	27%			
35	QUITO SUR	26%			
36	CAVENCINA	26%			

Consultoría

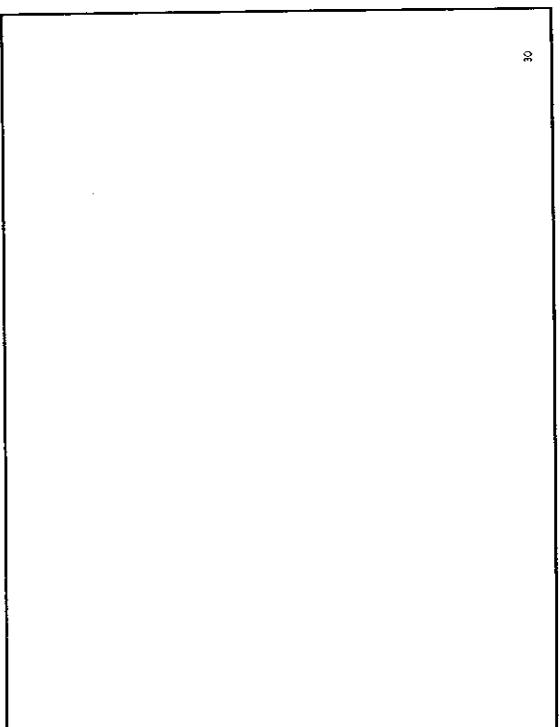
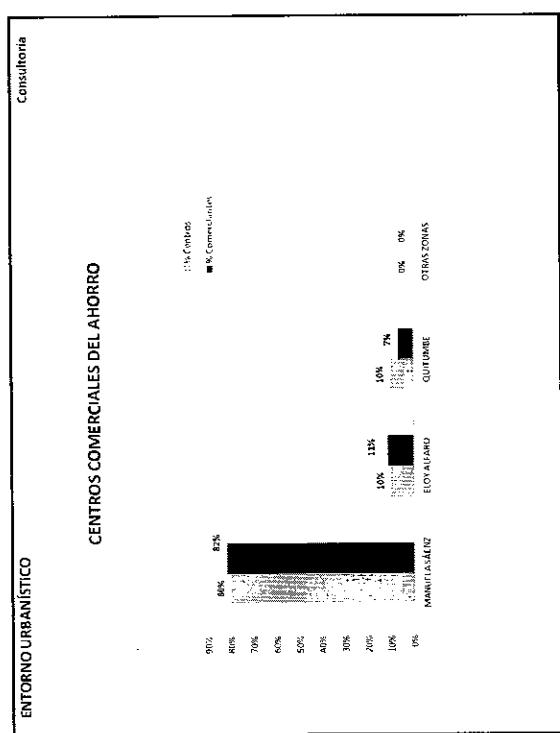
## Entorno Urbanístico



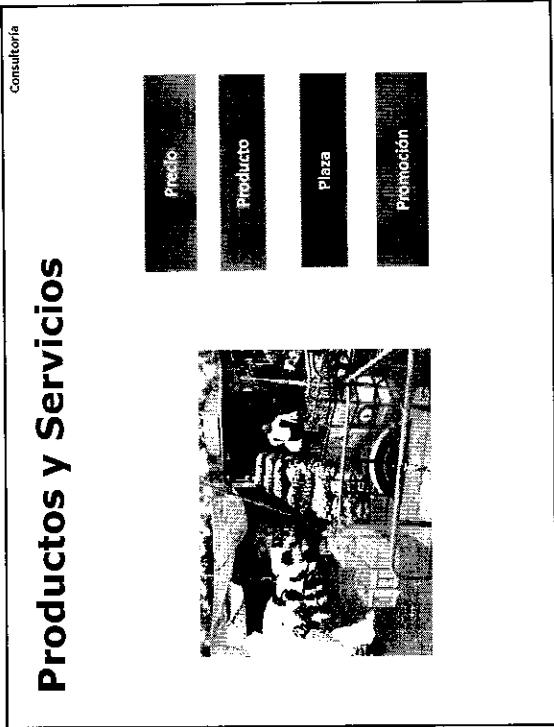
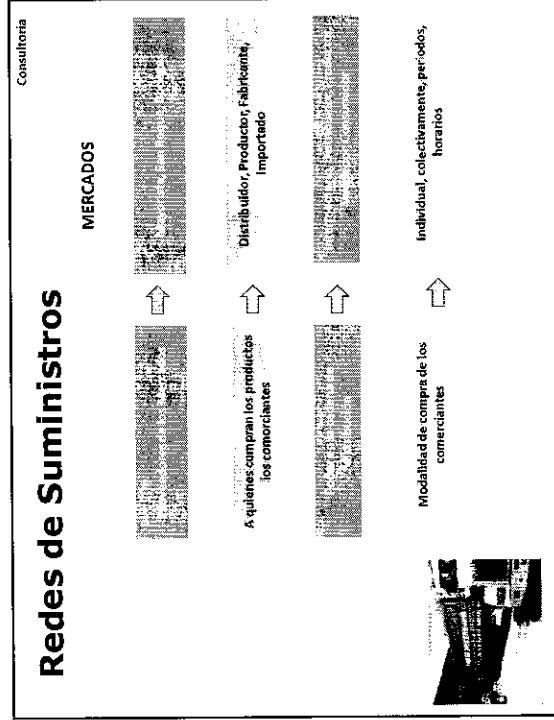
28

No.	MERCADOS CLASES D	CALIFICACIÓN
1	PACTO	25%
2	SAN JUAN	26%
3	PLAZA ARENAS	25%
4	YARUQUI	23%
5	CALDERÓN	21%
6	SAN FRANCISCO DE SAN ANTONIO DE	21%
7	FICHINCHA	21%
8	EL QUINCHÉ	15%
	SAN JOSÉ DE MOHÁN	

27

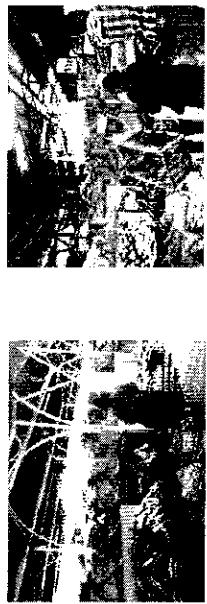


30



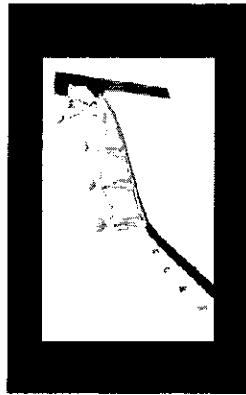
Consultoría

## Comerciantes



Consultoría

## Institutionalidad



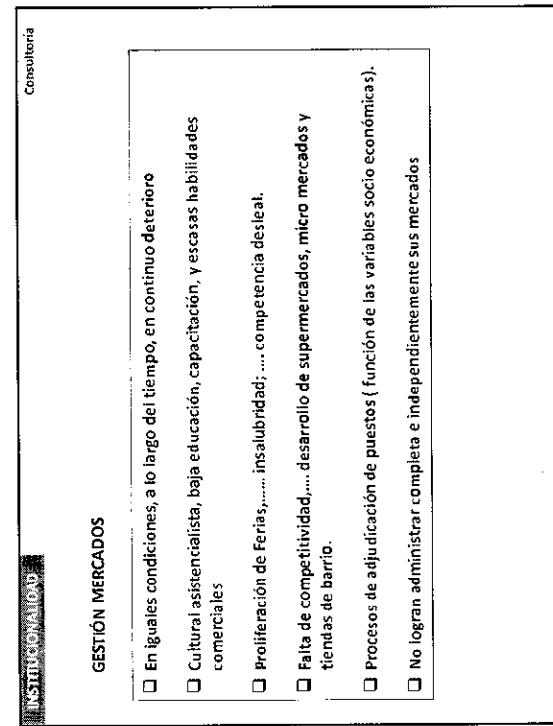
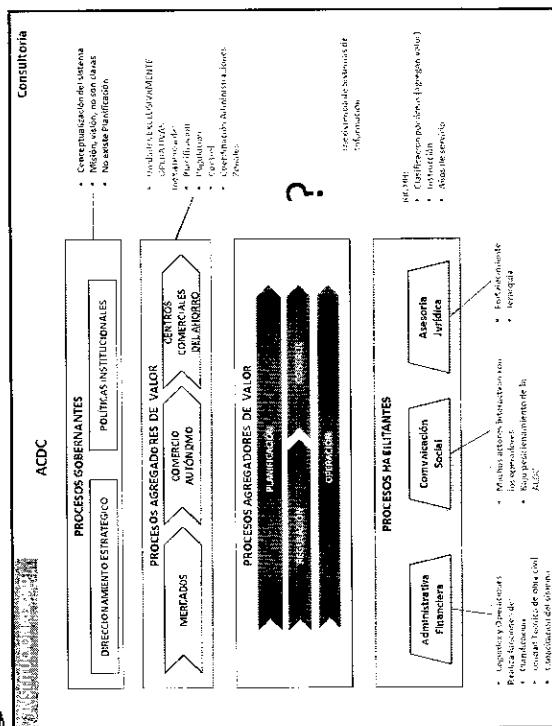
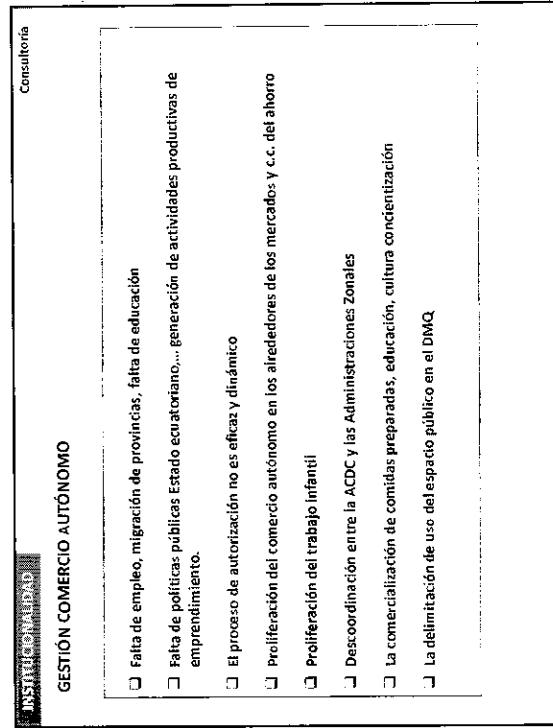
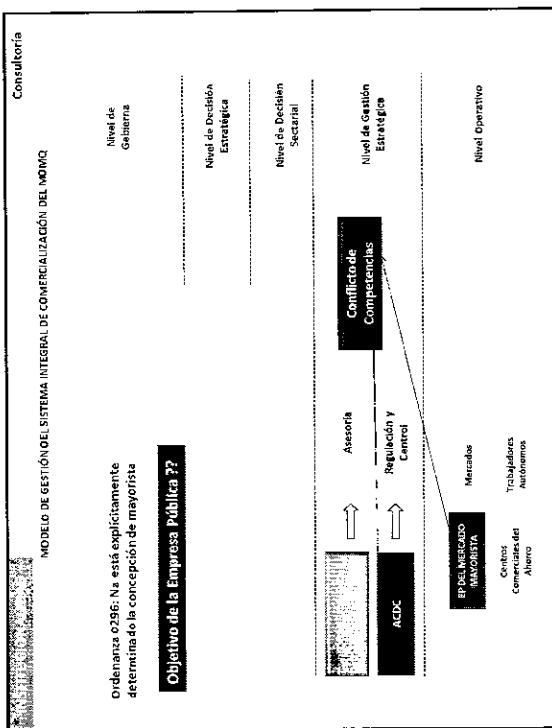
33

Consultoría

### COMERCIANTES

Sexo	Mercados	Centros Ahorro	Autónomos
20 - 40	35%	33%	46%
41 - 60	49%	58%	42%
61 en adelante	16%	9%	12%

Institución	Mercados	Centros Ahorro	Autónomos
Analfabeto	6%	12%	12%
Primaria	53%	22%	59%
Secundaria	38%	67%	26%
Superior	5%	11%	3%



**INSTITUCIONALIDAD**

**GESTIÓN CENTROS COMERCIALES DEL AHORRO**

Consultoría

- Mayor desarrollo que los mercados
- Mayor educación, mejor experiencia comercial (giro del negocio, volumen de ventas).
- Mayor concentración en el centro histórico de Quito
- No logran administrar completamente sus centros

.....

**Mercados – Centros comerciales del Ahorro**

- Competencias, funciones ambiguas Municipio, Comerciantes
- Énfasis en conflictos internos

No existe enfoque competitivo con el entorno

.....

.....

**Consultoría**

- Mayor desarrollo que los mercados
- Mayor educación, mejor experiencia comercial (giro del negocio, volumen de ventas).
- Mayor concentración en el centro histórico de Quito
- No logran administrar completamente sus centros

.....

**Modernización y Competitividad**

No. **PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

.....

Consultoría

.....

**Modernización y Competitividad**

No. **PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

.....

1 READECUACIÓN PRIORITARIA EN MERCADOS

2 IMPLEMENTACIÓN O READECUACIÓN - MERCADOS IMPORTANTES

3 MEJORES MERCADOS FASE 1.

4 MEJOREMIENTO Y/O ELIMINACIÓN DE FERIAS SIN INFRAESTRUCTURA

5 POTENCIACIÓN Y ELIMINACIÓN DE MERCADOS

6 MEJORES MERCADOS FASE 2

7 MEJORES CENTROS DE AHORRO

8 IMPLEMENTACIÓN DE MERCADOS Y C.C. AHORRO NUEVOS

.....

1 San Roque

1 Semimayorista de Calderón

3 Feria La Ollada

4 Chiriyacu

5 Mayronsta Sur

6 Centro de Transferencia de Productos del Sur

.....

**Consultoría**

.....

**Modernización y Competitividad**

No. **PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA**

.....

1 READECUACIÓN PRIORITARIA EN MERCADOS

2 IMPLEMENTACIÓN O READECUACIÓN - MERCADOS IMPORTANTES

3 MEJORES MERCADOS FASE 1.

4 MEJOREMIENTO Y/O ELIMINACIÓN DE FERIAS SIN INFRAESTRUCTURA

5 POTENCIACIÓN Y ELIMINACIÓN DE MERCADOS

6 MEJORES MERCADOS FASE 2

7 MEJORES CENTROS DE AHORRO

8 IMPLEMENTACIÓN DE MERCADOS Y C.C. AHORRO NUEVOS

.....

1 San Roque

1 Semimayorista de Calderón

3 Feria La Ollada

4 Chiriyacu

5 Mayronsta Sur

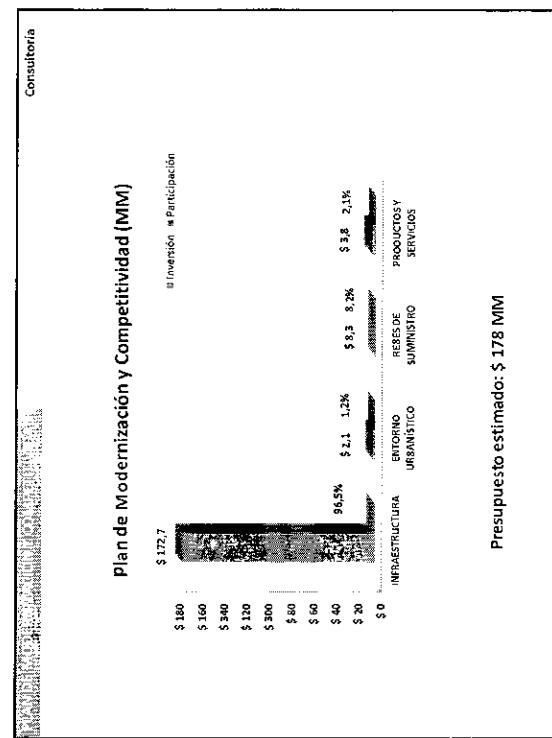
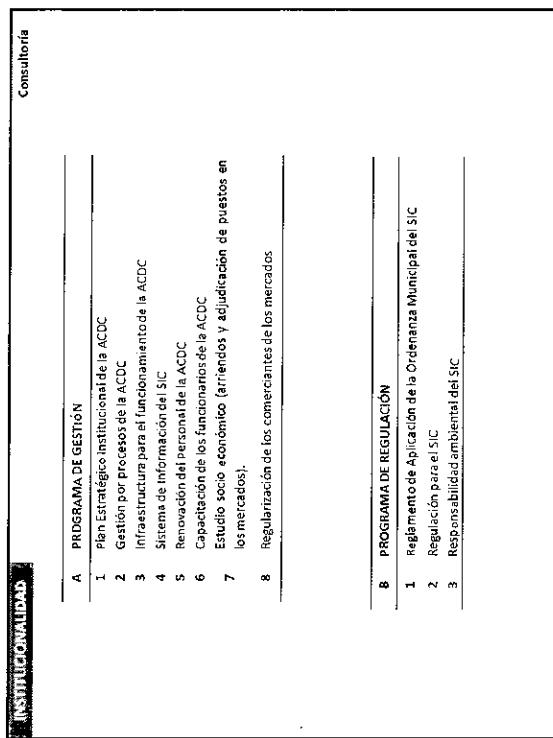
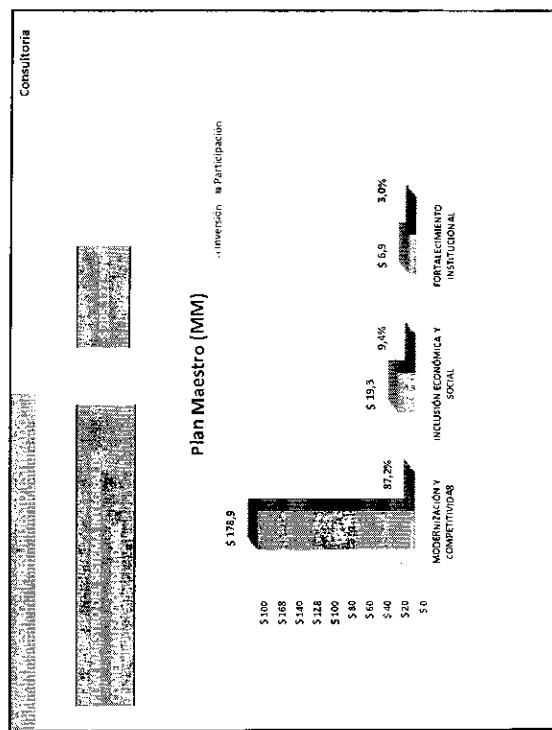
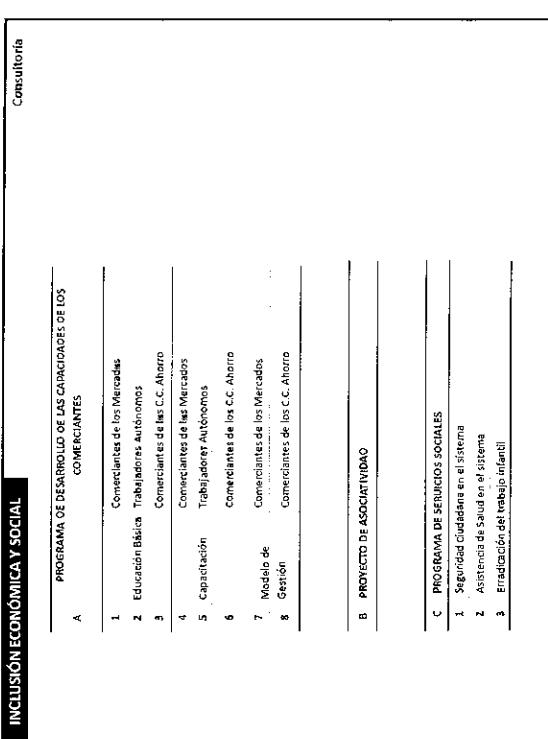
6 Centro de Transferencia de Productos del Sur

Consultoría	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
<p><b>PROYECTO: READECUACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA</b></p> 	
<p><b>BUENOS</b></p> <hr/> <p>CONSTRUCCIÓN DE BLOQUES / ADMINISTRACIÓN</p> <p>MANTENIMIENTO DE BLOQUES</p> <p>FACILIDADES TÉCNICA ECONÓMICA</p> <p>PRESUPUESTO ESTIMADO</p>	

Consultoría	
<b>Modernización y Competitividad</b>	
<p><b>Consultoría</b></p>	
<p><b>PROGRAMA PARA REDES DE SUMINISTROS</b></p>	
No.	PROGRAMA DE ENTORNO URBANÍSTICO
<hr/> <p>Nº. 1 Estudio para la implementación de Nuevos Mercados y Centros del Ahorro en el D.M.Q.</p> <p>2 Generación de empleo para el Trabajo de Autónomo</p>	
<p><b>PROGRAMA PARA REDES DE SUMINISTROS</b></p>	
No.	PROGRAMA PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS
<hr/> <p>1 Optimización de las Redes de Comercialización (mercados)</p> <p>2 Optimización de las Redes de Transporte (mercados)</p>	
<p><b>PROGRAMA PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS</b></p>	
No.	Formulación del Plan de Marketing
<hr/> <p>1 Creación de Valor Agregado</p>	

Consultoría	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	
<p><b>PROYECTO: READECUACIÓN DEL MERCADO MAYORISTA</b></p>  	
<p><b>PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS DEL SUR</b></p> 	
<p><b>Presupuesto Referencial Centro de Transferencia de Productos</b></p> <hr/> <p>Tamaño</p> <p>Estudio de Feasibilidad y Factibilidad Técnica Económica</p> <p>Serie civil</p>	

Consultoría	
<p><b>PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS DEL SUR</b></p> 	
<p><b>Presupuesto Referencial Centro de Transferencia de Productos</b></p> <hr/> <p>Tamaño</p> <p>Estudio de Feasibilidad y Factibilidad Técnica Económica</p> <p>Serie civil</p>	



Documento	Descripción	No. Páginas
Líbro No. 1:	Parte 1: Descripción de la Situación Actual	77
Líbro No. 2:	Parte 2: Informe general / Funcionamiento interno/estudio de Mercado	189
Líbro No. 3:	Marco Legal del Sistema Integral de Comercialización de DMQ	82
Líbro No. 4:	Objetivos, Políticas y Líneas de Acción, Integración de Comercialización del DMQ	9
Líbro No. 5:	Programas, Proyectos, Optimización del Sistema Programa de Modernización y Competitividad Programa de Turismo Económico y Social Programa de Desarrollo Institucional Medio de Sostenibilidad y Sustentabilidad	219 28 650

**Presentación Ejecutiva del Plan Maestro en Power Point**